Pereira, 31 de agosto de 2026

Doctor (a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del municipio de Pereira, tiene como propósito dirigir la formulación, orientación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos, en materia de desarrollo económico del Municipio, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios, en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica; Formular y ejecutar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos; apoyar el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del producto turístico del Municipio de Pereira.

Dado lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 establece como uno de sus componentes estratégicos **"Pereira, segura, innovadora y competitiva"**, dentro del cual se desarrollan, entre otros, el **Programa 19. Pereira Turística** y el **Programa 20. Economía, Innovación y Competitividad**, orientados a generar condiciones que permitan fortalecer el tejido empresarial, promover el emprendimiento y la innovación, incentivar la inversión y consolidar a Pereira como un territorio competitivo y atractivo para vivir, invertir, trabajar y visitar.

En este sentido, la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se constituye en un mecanismo para fortalecer temporalmente la capacidad operativa y técnica requerida para la ejecución del proyecto, particularmente en aquellas actividades que demandan conocimientos y experiencia en reactivación económica, fortalecimiento empresarial, empleo y emprendimiento, mediante la planeación, ejecución, articulación y seguimiento de estrategias dirigidas a unidades productivas, empresas, buscadores de empleo, emprendedores y demás actores del sistema económico del municipio; así como el apoyo técnico y administrativo en jornadas de trabajo, visitas de campo, reuniones y demás acciones relacionadas con la atención, mitigación, recuperación y seguimiento de situaciones de emergencia que afecten la actividad económica, y el apoyo en la elaboración de informes técnicos, requerimientos, respuestas y demás documentos asociados a la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Dentro de esta apuesta, el **turismo constituye un sector estratégico para la economía de Pereira,**

debido a su capacidad para generar encadenamientos productivos y beneficiar diferentes actividades económicas, entre ellas alojamiento, gastronomía, transporte, comercio, servicios, actividades culturales, recreativas y experiencias turísticas. El propio Plan de Desarrollo reconoce el turismo como un motor de la economía para el desarrollo y la competitividad y contempla acciones dirigidas al posicionamiento de Pereira como destino turístico nacional e internacional.

De igual manera, el fortalecimiento de la competitividad requiere una gestión pública articulada con los diferentes actores del ecosistema económico, empresarial y turístico del municipio. En consecuencia, se hace necesario contar con capacidades técnicas y profesionales que permitan apoyar la planeación, gestión, seguimiento, articulación y ejecución de las actividades contempladas en el proyecto de inversión, garantizando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades identificadas y contribuyan al cumplimiento de los productos, indicadores y metas establecidos en los instrumentos de planeación municipal.

La generación de empleo, a su vez, constituye uno de los principales resultados esperados de las estrategias de fortalecimiento económico, toda vez que una economía local más dinámica y competitiva permite ampliar las oportunidades de vinculación laboral, fortalecer los ingresos de los hogares, incrementar la capacidad adquisitiva de la población y favorecer la circulación de recursos dentro de la economía municipal. En este sentido, las acciones de fortalecimiento empresarial, emprendimiento, innovación, competitividad y turismo desarrolladas por el Municipio se constituyen en instrumentos para crear condiciones que favorezcan la generación y sostenibilidad del empleo.

En este sentido, la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se constituye en un mecanismo para fortalecer temporalmente la capacidad operativa y técnica requerida para la ejecución del proyecto, particularmente en aquellas actividades que demandan conocimientos COMO (establecer lo que se pretende realizar con este contrato) especializados, experiencia técnica, acompañamiento sectorial, gestión de actores, seguimiento de resultados, elaboración de documentos e instrumentos técnicos, apoyo a procesos de promoción económica y turística y demás actividades directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

No obstante, realizada la revisión de la capacidad institucional disponible, se evidencia que el personal de planta del Municipio resulta insuficiente para atender integralmente las actividades requeridas para la ejecución del proyect**o**, debido a que la capacidad existente no permite asumir de manera oportuna y adecuada la totalidad de las actividades previstas, y/o no se cuenta dentro de la planta de personal con los perfiles, conocimientos especializados y competencias técnicas requeridas para desarrollar algunas de las acciones específicas contempladas.

La necesidad de estas contrataciones se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de los objetivos de inversión, en la medida en que las actividades desarrolladas por los contratistas permitirán apoyar la implementación de estrategias encaminadas a:

- Fortalecer las capacidades de los actores económicos, empresariales y turísticos del municipio.
- Promover la competitividad y productividad de las unidades económicas y empresariales.
- Apoyar iniciativas de emprendimiento, innovación y fortalecimiento empresarial.
- Contribuir a la promoción y posicionamiento de Pereira como destino turístico.
- Fortalecer la articulación entre el sector público, privado, académico y demás actores vinculados al desarrollo económico y turístico.
- Apoyar la generación y consolidación de productos y experiencias turísticas con potencial de mercado.
- Promover los encadenamientos productivos derivados de la actividad turística.

- Apoyar estrategias de promoción, comercialización y posicionamiento territorial.
- Realizar seguimiento técnico y administrativo a las actividades y productos asociados al proyecto.
- Contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en el proyecto de inversión.

Desde la perspectiva de la **recuperación económica**, estas acciones adquieren especial importancia en tanto permiten fortalecer sectores generadores de actividad económica y empleo, estimular el consumo de bienes y servicios locales, mejorar las capacidades de los empresarios y prestadores de servicios, facilitar la articulación de la oferta institucional y privada y generar condiciones para que los beneficios económicos derivados de la actividad productiva y turística tengan un mayor impacto en el territorio.

Así mismo, el fortalecimiento del turismo permite aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de Pereira y su entorno regional, así como su integración con el Paisaje Cultural Cafetero y sus diferentes corredores, atractivos y experiencias turísticas. El Plan de Desarrollo identifica corredores y productos turísticos y plantea el fortalecimiento de los prestadores y de la oferta turística como elementos necesarios para consolidar el sector

Por lo anterior, las actividades profesionales y de apoyo a la gestión que se desarrollen en el marco del proyecto deberán entenderse como **instrumentos para materializar la inversión pública destinada al fortalecimiento económico, la competitividad y el turismo**, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y a la generación de resultados verificables para la ciudadanía.

De esta manera, la inversión en servicios profesionales y de apoyo a la gestión se articula con la estrategia municipal de **recuperación económica, fortalecimiento de la competitividad y promoción turística**, entendiendo que el desarrollo de capacidades técnicas para ejecutar adecuadamente las acciones públicas constituye un medio necesario para alcanzar los resultados esperados en materia de desarrollo económico, generación de oportunidades, fortalecimiento empresarial y posicionamiento de Pereira como destino competitivo y turístico.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	
	DESCRIPCION
LÍNEA ESTRATÉGICA	PEREIRA SEGURA,INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE
PROGRAMA	PROGRAMA No 20: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
SECTOR	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PROYECTO	No. 2024660010016 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
COMPONENTE	PEREIRA SEGURA,INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE
ACTIVIDAD	Ejecutar actividades de acompañamiento, articulación y seguimiento a empresas, unidades productivas y actores relacionados, en el marco de las estrategias de reactivación y recuperación económica, fortalecimiento empresarial y dinamización del empleo en el municipio de Pereira
META PLAN DE DESARROLLO	Formulación, adopción y ejecución de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Pereira

2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA REALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DINAMIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

1. Planear, ejecutar y realizar seguimiento a estrategias y actividades orientadas a la reactivación económica y al fortalecimiento del sistema empresarial del municipio de Pereira, incluyendo acciones de caracterización, fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a unidades productivas y actores del sector empresarial.
2. Planear, ejecutar y realizar seguimiento a estrategias y actividades orientadas al fortalecimiento del sector empleo y la generación de oportunidades de vinculación laboral en el municipio de Pereira, incluyendo acciones de caracterización, acompañamiento, articulación y seguimiento a empresas, buscadores de empleo y demás actores relacionados.
3. Planear, ejecutar y realizar seguimiento a estrategias de fortalecimiento del emprendimiento como medida para la recuperación y mitigación de las afectaciones económicas, incluyendo la caracterización, acompañamiento y seguimiento a emprendedores y beneficiarios de las acciones, programas y apoyos implementados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
4. Participar y prestar el apoyo técnico y administrativo que le sea requerido en las jornadas de trabajo, actividades, operativos, visitas de campo, acompañamientos, reuniones y demás acciones que se desarrollen con ocasión de la atención, mitigación, recuperación y/o seguimiento de las situaciones derivadas de las emergencias económicas y sanitarias generadas por situaciones de emergencia en el municipio de Pereira, de conformidad con las directrices impartidas por la Alcaldía

Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y dentro del marco de las declaratorias, disposiciones y medidas que resulten aplicables.
5. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en la elaboración de informes técnicos, requerimientos y solicitudes de entes de control, consultas ciudadanas y respuestas a comunicaciones, así como en la participación en reuniones y demás actividades que le sean encomendadas, garantizando el registro adecuado y oportuno de las actividades en los formatos, plataformas y herramientas virtuales adoptadas por la Alcaldía y la Secretaría.
6. Realizar la entrega mensual de los documentos producto de su contrato, de conformidad con las normas y procedimientos de gestión documental aplicables.

2.2 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución se estima en **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

2.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Pereira

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencial, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de **contratación directa,** en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

De acuerdo a los recursos con que cuenta el proyecto 2024660010016 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, teniendo en cuenta además que lo que requiere contratar la entidad debe ser realizada por personal idóneo y especializado que brinde apoyo profesional en las diferentes actividades que se adelantan en los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Por lo tanto, la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

MEDIANTE TRES (3) ACTAS PARCIALES MENSUALES POR VALOR CADA UNA DE CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría Decreto 0587 del 07 de abril 2022, Así como la Circular No. 003 de fecha Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD:

Profesional en áreas Económicas, sociales, administrativas e ingeniería y/o afines con estudios de posgrado y tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija.

EXPERIENCIA: Se requiere acreditar experiencia Profesional mínima de dos (2) años.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media- Alta	Media- Alta		
	Media – baja	Media – baja		
	Baja	Baja		
Riesgo laboral	**Baja**	**Baja**	**Contratista – ARL**	**Afiliación a ARL, según las actividades a ejecutar de clasifica el riesgo. Pausas activas y medico ocupacional.**
Incumplimiento del contrato	**Baja**	**Baja**	**Contratista-supervisor**	**Supervisor de acuerdo a los informes de actividades mensuales presentado por el contratista**

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el articulo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSION:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Cordialmente,

Alcaldía de PEREIRA

VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN
Directora Operativa De Competitividad
02461284133445-5533561-011299541

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02461284141123-5533561-011299638

Elaboró: Redactor: Manuela Gil Orozco / CONTRATISTA

/